

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7551, que nombra al Dr. Bienvenido Mejía y Mejía Subsecretario de Estado de Justicia y al Dr. Rafael Batlle Viñas Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social.

G. O. No. 8636-Bis, del 11 de enero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7551

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Bienvenido Mejía y Mejía queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia. (Creación).

Art. 2.— El Sr. Rafael Batlle Viñas queda nombrado Subsecretario de Estado de Salud y Previsión Social. (Creación).

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado